

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

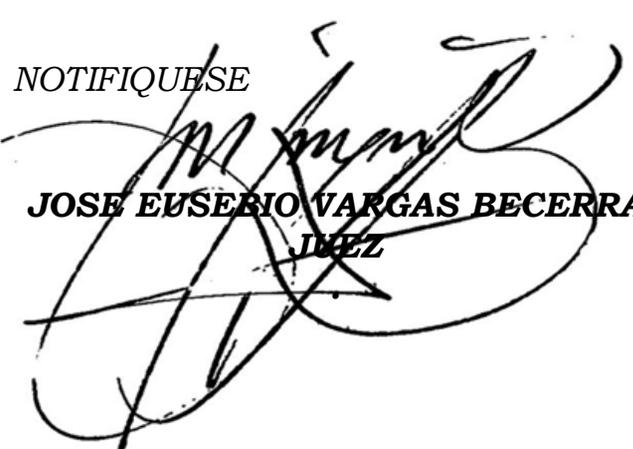
**Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) de octubre
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-108

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora,
tramítese la renuncia presentada por el abogado CESAR DAVID
GORDILLO VIDALES, como apoderado judicial de la parte demandada,
en la forma y términos del poder que le fue conferido.

Ejecutoriado vuelvan las diligencias al despacho

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado
número 121 hoy 20-10- 2020

El secretario,

